



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lima a nueve dias
del mes de Mayo de mil setecientos y ochenta años
reunieron a consejo los señores don Juan Justicia
y Reximiento de la Vala que acostumbra
para tratar y conferir cosas tocantes al
servicio de su Magestad bien y utilidad de
esta Republica acuerden el Sr. D. Pedro Al
cantara Texer de Meca Concejador y Ho
miembre de esta Ciudad que como tal eservir
para este acto la Real Jurisdicción por
ocupación del señor D. Gaspar de Aranda
que lo es en propiedad por su Magestad y los
señores, D. Juan Pareja, D. Joseph Garcia
Ruiz, Don fran. Manuel Cano, D.
Juan Joseph Guillermo de Texeda, D.
Francisco Ruiz Mañeco, D. Andres
Ferrer, y D. Pedro Joseph de Guano Repido
res, D. Agustin Simiener, Diputados
del Común, y D. Judas Thasco Alburquen
que Procurador Vindico General de esta
Ciudad

to
Quedan delos
Porteros.

Emplearon en este Ayuntamiento Anto
nio Joseph Martinez y Juan Rodenas
Porteros de Vala y Juraron por Dios y
una Señal de Cruz que hicieron en
forma de derecho haber Librado en
el dia de ayer ocho del Corriente

